



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3799

C/1571/2025

Montevideo, 8 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 08 de Diciembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) el siguiente **pedido de informe**:

En virtud de situaciones de interés público vinculadas al funcionamiento de la puerta de emergencia del Hospital Regional de Artigas .

Motivos

En los últimos meses se han difundido en redes sociales diversos episodios relacionados con demoras prolongadas, tensiones entre usuarios y funcionarios, cuestionamientos sobre la operativa de la emergencia y denuncias formales del sindicato médico respecto a falta de personal —especialmente pediatras— e insuficientes recursos materiales.

Si bien la Dirección del Hospital informó que, según un estudio sociológico, el 87% de los usuarios manifiesta conformidad con la atención, persisten reclamos constantes por tiempos de espera excesivos, cierre de accesos habituales y dificultades operativas que afectan tanto a la población como al personal de salud.

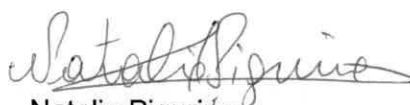
Ante la relevancia de estas situaciones para la salud pública, se considera imprescindible contar con información oficial, actualizada y detallada.

Solicito se informe:

- Dotación actual de funcionarios asignados a la puerta de emergencia, discriminada por médicos de guardia, pediatras, Médicos Generales, enfermeros, auxiliares de servicio, administrativos y seguridad.
- Dotación ideal necesaria según criterios técnicos.
- Cantidad real de pediatras en funciones y porcentaje de guardias cubiertas por Medicina General.
- Protocolos de atención vigentes: triage, tiempos de respuesta y criterios de derivación.

- Medidas de seguridad implementadas y fundamentos.
- Cantidad de incidentes registrados en los últimos 12 meses.
- Listado de implementos e insumos faltantes y plan de reposición.
- Gestiones en curso para reforzar recursos humanos.
- Detalles del estudio sociológico del 87% de conformidad.
- Planes o reformas previstas para mejorar la emergencia.

Sin otro particular, saludo atentamente



Natalia Piguriña
Representante Nacional suplente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 8/12/23	CARPETA N° 1571/025
HORA 17:14	ASUNTO N° 3778
FUNCIONARIO 